

CULTURA DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Julia del Carmen Chávez Carapia**

Introducción

La participación social y la ciudadanía se ubican en el marco de la democracia, interrelacionar estos aspectos y analizarlos desde la perspectiva de género es identificar situaciones complejas como los derechos sociales y humanos, los espacios públicos y privados, situaciones antagónicas que se presentan en diferentes momentos históricos y que se mantienen a lo largo de muchos años. Es identificar y analizar como se expresan las desigualdades y la inequidad en el mundo contemporáneo, en el ámbito de la globalización.

La democracia se establece como la forma de gobierno del mundo moderno, que define al estado nación, los pactos sociales, los derechos sociales y la identidad ciudadana. Define a la ciudadanía como un derecho social que se ubica en el espacio público y se le relaciona con el ser ciudadano, un espacio vedado a las mujeres del mundo occidental hasta el siglo XX. La participación social se identifica como un eje de la democracia que retroalimenta la acción ciudadana y social. El género como una construcción social y cultural que determina los comportamientos masculinos y femeninos, en un espacio y tiempo específicos, dinámicos y por lo tanto cambiantes.

El inicio del siglo XXI, presenta una situación global, llena de contradicciones y antagonismos, lo individual se convierte en lo más importante y lo colectivo y social pasan a un plano inferior. La democracia y el género se ubican más en el discurso que en la realidad social, manifestándose como una moda de gobierno y no como derechos y equidad.

La interrelación de los elementos señalados permite el análisis de una situación compleja de tipo político social, en la cuál se acepta la inserción de una parte de los ciudadanos, las mujeres, dentro de un conjunto de comportamientos sociales y culturales que contrariamente a lo señalado limitan dicha inserción y convierten, contradictoriamente, esos campos, en espacios de lucha y transformación para las mujeres.

En este sentido, el objetivo de este trabajo es analizar desde la perspectiva de género, la interrelación de la democracia con las formas y mecanismos de participación para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, desde las organizaciones sociales. Es importante analizar la participación social y la ciudadanía desde la perspectiva de género, en el marco de la democracia moderna. Esto implica definir estos procesos en un mundo de cambios y de contradicciones, para alcanzar el pleno desarrollo en el marco de la justicia, la igualdad y la equidad.

Democracia Y Ciudadanía

Dra. En Sociología. Profesora Titular C, Coordinadora del Centro de Estudios de la Mujer. ENTS. UNAM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

Antecedentes

En la antigua Grecia, la democracia se entendía como el derecho a la participación directa de los ciudadanos. La ciudadanía hacía referencia a un estado de privilegio, que permitía la intervención en el espacio público y a los derechos y obligaciones. La participación política se identificaba como rasgo esencial de la ciudadanía y como una calidad de estatus. De la connotación de ciudadanos quedaban excluidos todas las mujeres: libres y esclavas, todos los niños y los hombres esclavos.

En esta época la ciudadanía es un espacio diferenciador y se atribuye el carácter de ciudadanos solo a ciertos individuos, en un primer momento se utilizó la riqueza como criterio para determinar la ciudadanía. Al respecto señala Zapata Barreno, la riqueza servía para diferenciar entre tipos de ciudadanos y de acuerdo con ello se asignaban funciones en el ejército y en la asignación de sus derechos y responsabilidades políticas¹. La idea de ciudadano y persona libre son análogos, y establece las diferencias de poder: orden y mandato; obediencia y aceptación del mando.

En Roma el concepto de ciudadanía, bajo la República y el Imperio, operó como instrumento político para conseguir la estabilidad de una sociedad cada vez más plural, que aún conservaba un sistema esclavista

Durante la Edad Media, ciudadanía y democracia desaparecen como derechos y como forma de gobierno. El orden político se conformó por reinos y feudos, donde la figura de un señor feudal representaba el poder y un número importante de siervos le pertenecían como patrimonio. El ejercicio de derechos solo era para quienes gozaban de privilegios como los nobles, o tenían inmunidad institucional como la iglesia. Estas características de poder eran la base para ejercer un conjunto de derechos. "Estas condiciones de la vida política definen la situación de aquellos que no gozan de un feudo o inmunidades, y están excluidos del ejercicio de derechos públicos"². Fue una época histórica en donde ejercer acciones públicas era sinónimo de poder político, y la gran mayoría quedaba fuera de este privilegio.

El surgimiento del estado moderno como producto de la Ilustración y de Revolución Francesa, logra dimensionar los conceptos de ciudadanía y democracia, en el marco de las ideas liberales, que definen al individuo como libre e igual ante el Estado y sus instituciones. Aunque en la práctica siguieran reproduciendo condiciones desiguales en la estructura del poder económico, como indica Arredondo³. A partir de este momento el concepto moderno de ciudadanía cambio radicalmente y sustituyo la percepción del ciudadano de la antigüedad.

Es necesario hacer hincapié que en este proceso las mujeres no son tomadas en cuenta como ciudadanas, ya que se les considera incapaces de tomar decisiones y se les relega al mundo privado, al mundo de lo doméstico.

Al respecto Olimpia de Gouges, señalaba que la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano de 1789, excluía a las mujeres, cabe señalar que dicha declaración dejó al margen de los derechos sociales y de la ciudadanía a las mujeres.

¹ ZAPATA Barrero Richard. **Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo: hacia un nuevo contrato social**. Libros de la Revista Antropos, España. 2001. Pág. 7-8.

² BENDIX. Op. cit. Pág. 49

³ ARREDONDO Ramírez. "El concepto de ciudadano a partir de la Revolución Francesa". en, Arredondo Ramírez Vicente (coord.) **Ciudadanía en movimiento**. México. 2000. PAG.148

El Estado liberal incorporó como elemento importante al proceso democrático, la división entre la titularidad y el ejercicio del poder, a través de separar el principio de mayoría y la representación política, lo cual concuerda con las premisas del ciudadano libre y en condiciones de igualdad para elegir a sus representantes al gobierno. Se requiere que "aquellos que están llamados a decidir o elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra"⁴.

Este proceso es en sí mismo contradictorio, por un lado determina a todos los sujetos en el mismo nivel de igualdad formal, pero no de igualdad política, económica o social, por lo cual las posibilidades para participar en las decisiones colectivas se reducen significativamente.

En este esbozo histórico sobre la participación social y la ciudadanía en el marco de la democracia, se define de manera clara su interrelación social y política, que hacen complejo este análisis. Por lo cual es necesario definir tres dimensiones y un marco que faciliten el análisis en el contexto global de inicios del siglo XXI.

- La Democracia como marco de análisis
- La Participación social como un eje de la democracia
- La ciudadanía como un derecho social
- Y la perspectiva de género como una posición crítica

La Democracia Como Marco De Análisis

Se entiende por democracia una forma de gobierno, una manera de ejercer el poder político y específicamente el ejercicio del poder político por el pueblo, por sus representantes, en la formación de la voluntad colectiva.

Es también el conjunto de derechos sociales y humanos para participar en la vida política y social.

En la democracia existe una relación necesaria entre el estado representativo, la definición de un territorio y una población, elementos que conforman la nación y dan lugar a los estados y a la identidad nacional.

La democracia se presenta en la esfera política y en la esfera social, en la primera el individuo se toma en cuenta como ciudadano con derechos y obligaciones, en la segunda se consideran dos aspectos: a) los papeles que se desempeñan en la relación social, con el mercado y con las relaciones sociales de producción; b) el desarrollo de la vida social, las interrelaciones en los colectivos y en la familia que se observan en la vida cotidiana

En este último ámbito de la esfera social, la democracia se encuentra en las relaciones cotidianas, en el sujeto social, en los individuos como: padre, madre, hijo (a), trabajador(a), estudiante, profesionista, joven, anciano(a),

Al respecto se menciona una afirmación de Bobbio que indica al Estado Liberal no solamente en el supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático, con dos formas interdependientes.⁵

⁴ Ídem. Pág. 26

⁵ Ídem. Pág. 27.

- En la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático.
- En la línea opuesta, de la democracia al liberalismo, es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales.

Estos elementos refieren el concepto de democracia moderna como "un sistema político basado en el poder popular, en el sentido que la titularidad del poder pertenece al pueblo, mientras que el ejercicio es confiado a representantes periódicamente elegidos por el pueblo. Por consiguiente, el ejercicio el poder popular se resuelve en gran medida en el poder electoral."⁶

En esta línea, el individuo es, en su calidad de ciudadano libre, un sujeto político que hace conocer su voluntad para que ésta sea parte de la voluntad gobernante, ante al imposibilidad de que todos ejerzan el poder, procede a elegir a sus representantes.

En este sentido la concepción formal de democracia resulta ser limitada, pues más allá de la idea de representación de la voluntad popular, se debe pugnar porque se promueva la igualdad no sólo formal o legal, sino económica y social de todos los individuos, y entender entonces la democracia en un sentido amplio, e integral. Es así como política y socialmente al delegar la soberanía popular en un gobierno para la ejecución de las acciones y como estructura jurídica con un conjunto de principios, reglas e instituciones que garanticen las relaciones sociales, los procedimientos para elegir gobiernos y los mecanismos para controlar su ejercicio; y como sistema social un modo de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Sólo de esta manera es posible hablar de ciudadanos con plena capacidad para ejercer sus derechos y dimensionar el alcance de su ciudadanía en el marco de la democracia; de ahí que ambos términos, democracia y ciudadanía, no puedan referirse solamente a un ámbito político de forma aislada, puesto que la interrelación de lo político con lo social proporcionan la dimensión amplia e integral del significado de la democracia.

El proceso de democratización permite la institucionalidad de la vida social y el ejercicio de procedimientos, que a su vez dan lugar a la participación de los ciudadanos, en los diferentes ámbitos de lo sociopolítico.

Participación Social Como Un Eje De La Democracia

La interrelación de la democracia con la participación social y política de manera integral y multidimensional, es necesaria no solo para el ejercicio del voto, sino en las acciones sociopolíticas de la cotidianidad y en la necesidad de integrarse en organizaciones sociales y políticas que representen una forma de hacer colectiva - social para tener una calidad de vida acorde con el momento histórico sobre la base de los derechos sociales y humanos

La participación social, como una dimensión del mundo de la vida⁷, permite analizar una situación social a través de un enfoque de complejidad social y por lo tanto proporciona los elementos necesarios para identificarla como una expresión de la acción colectiva, de la solidaridad entre los sujetos, en una dinámica de interrelación e interacción con las formas de gobierno y con las diferentes manifestaciones sociales.

⁶ IRIARTE Alicia, VÁZQUEZ Mariana y BERNAZZA Claudia. **Democracia y ciudadanía: reflexiones sobre la democracia y los procesos de democratización en América Latina. Democracia y derechos humanos**. No. 4, Año 2003, Vol.1 http://www.revistafuturos.info/futuros_4/democra_ciuda_1.htm. Pág.1.

⁷ Se retoma el mundo de la vida en la interrelación de lo macro y lo micro, en el recorrido de lo objetivo a lo subjetivo que definen dimensiones en el proceso de explicación de lo social

- El mundo de la vida comprende la interrelación y la interacción de lo subjetivo con lo objetivo, de lo individual con lo social, de lo interno con lo externo, formando un amplio espectro social-individual, que se integra en una constante dinámica y compleja que pierde los límites de las diferencias para ampliar un todo.

En esta dinámica se presenta una relación simultánea entre dos grandes dimensiones:⁸

- lo objetivo - social
- lo subjetivo - individual

Dimensiones de la participación social

La dimensión objetiva comprende: Los aspectos macrosociales y los procesos objetivos que se insertan al interior de las organizaciones como son: cooperación, compromiso, manifestación, movilización, involucramiento, toma de decisiones, la misma dimensión subjetiva

La dimensión subjetiva, involucra aspectos propios de los colectivos y su interrelación con el individuo, estos son: la comunicación, el lenguaje, la cultura, la ideología, los aprendizajes, los mitos, las representaciones, los símbolos.

Con el ejercicio de ambas dimensiones, se puede valorar el grado de participación social y cultura de participación de los sujetos activos de las organizaciones sociales. Es necesario hacerlo desde una entidad social ya que de esta manera se logra incidir en el ámbito de lo público y de lo político.

La participación social comprende tres ámbitos:

- **Económico-social**
- **Liderazgo y credibilidad**
- **Democracia y ciudadanía**

Ciudadanía Como Un Derecho Social

En los siglos XIX y XX, la ciudadanía se caracterizó por ampliar el margen de los derechos civiles y políticos. Las luchas centradas principalmente en las clases trabajadoras, lograron evidenciar que la igualdad jurídica se presentaba como una desventaja frente a los dueños de las fábricas que los empleaban. Si bien es cierto que la ciudadanía establece igualdad de derechos ante la ley, en la práctica de la propiedad privada se afecta ese principio, puesto que una de las consecuencias más importantes al proteger la propiedad es la desigualdad social y económica que acompaña la igualdad legal que protege a los ciudadanos⁹. Por ello

⁸ Chávez Carapia Julia. Redimensión de la Participación Social. Edit. UNAM- Plaza y Valdés. México, 2002. p.8

⁹ Al respecto Marshall en *Ciudadanía y Clase social*, así como Bendix en *Estado Nacional y Ciudadanía*, explican, como una consecuencia del modelo económico capitalista y las premisas del Estado Liberal, el hecho contradictorio de que al mismo tiempo que la ciudadanía establece la igualdad formal se genere la desigualdad social y económica; es decir, desde la consolidación de los Estados liberales democráticos han sido procesos que se desarrollaron prácticamente juntos. A pesar de ello, a partir del Siglo XIX se desarrolló la connotación de ciudadanía centrada principalmente en la idea de hombres libres, con derechos civiles, puesto que estos son indispensables en una economía de mercado competitiva. De tal manera, que los derechos ciudadanos fueron necesarios para mantener la estructura de la desigualdad. Sobre este punto existe un consenso en las discusiones acerca de la ciudadanía y las condiciones para su ejercicio en los Estados Nación.

fue de gran trascendencia ganar el derecho de asociación y organización iniciado por los trabajadores en Inglaterra.

Se puede notar que en este tipo de argumentaciones ponderan los ideales liberales, de donde ciertamente viene el concepto de ciudadanía, sin embargo el hecho de haber ganado la ciudadanía no tiene que ver con una dádiva del sistema, sino con una lucha constante por parte de la población que no puede acceder a la satisfacción plena de las necesidades básicas, aunque tenga la condición de ciudadano y que la lucha frente al sistema político-económico, que vulnera a las mayorías, necesariamente tiene que ver con un proceso de organización como son las organizaciones gremiales, sindicales, intelectuales, sociales.

Estas expresiones de participación en el espacio público, de determinación de representantes en el gobierno, de actuación en la defensa de los intereses colectivos, es lo que ha dado la trascendencia al concepto y principio de ciudadanía.

Si se retoma a Marshall¹⁰ en esta discusión, se coincide en que la ciudadanía es el resultado de un proceso que se dio por etapas:

- La primera como resultado del Estado Liberal, conformada por derechos civiles
- La segunda por los derechos políticos centrados principalmente en el sufragio y la posibilidad de participar en los espacios de toma de decisiones del poder político
- La tercera, finalmente distingue los derechos sociales como parte de la ciudadanía, a partir del papel que tomo el Estado como responsable de garantizar el desarrollo económico y el bienestar social de la población.

El desarrollo de estos tres tipos de derechos ha seguido caminos distintos e incluso responde a instituciones específicas, de acuerdo al desarrollo de las ideas democráticas

Estos derechos son considerados, a diferencia de los civiles y políticos, como obligatorios por parte del Estado, y de acuerdo a este planteamiento "se caracterizan porque habitualmente el individuo no tiene la posibilidad de decidir si ha de aprovechar o no sus ventajas"¹¹, lo que implica la concepción de este tipo de derechos como beneficios ya que el ciudadano o la ciudadana han otorgado su consentimiento para ser gobernado por un régimen político que acepta la igualdad.

La noción de ciudadanía comprende la idea de derechos y obligaciones en los ámbitos civil, político y social, contenidos en la pertenencia a un estado nación, con la capacidad de construir:

- espacios e intereses comunes,
- una vida pública a través de la participación,
- resignificar términos como libertad, participación, independencia, autonomía, igualdad, solidaridad y diálogo.¹²

A estas consideraciones sobre la ciudadanía, se han sumado en las últimas décadas dos instancias:

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹⁰ MARSHALL H. y BOTTOMORE T. *Ciudadanía y clase social*. Editorial Losada. Colección Cristal del Tiempo. Serie Sociedad y política. 1ra Edición Inglaterra 1950. Argentina 2005. Pág. 21-24.

¹¹ Ídem. Pág.90

¹² BABIANO José. "Ciudadanía y exclusión". en, PEREZ Ledesma. Op. Cit. Pág.239.

Ambas han desarrollado una serie de premisas sobre el tema de la ciudadanía. Al respecto el PNUD indica que "la ciudadanía no puede ser definida simplemente por el derecho al voto y la garantía de ver protegido cierto número de libertades individuales. Tiene necesariamente en otros términos una dimensión social"¹³. En esta idea de ciudadanía menciona varios atributos:

- Carácter expansivo, basado en la concepción moral y legalmente respaldada, del ser humano como responsable, razonable y autónomo.
- Condición legal de estatus que reconoce al individuo como portador de derechos legalmente sancionados y respaldados.
- Sentido social que suele resultar de la pertenencia a un espacio social común.
- Carácter igualitario, sustentado en el reconocimiento universal de los derechos y deberes de todos los miembros de una sociedad democráticamente organizada.
- Inclusión, ligada al atributo de nacionalidad que implica la pertenencia de los individuos a los Estados nacionales.
- Carácter dinámico, contingente y abierto, en tanto producto y condición de las luchas históricas por enriquecer, o menguar, su contenido y aumentar o disminuir el número de aquellos a los que se reconoce.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) refiere que la ciudadanía puede analizarse en dos vertientes:¹⁴

- a) La titularidad de los derechos, visualizada en términos de exigibilidad y no de participación. El ciudadano recibe del Estado el apoyo para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y reclama al Estado por falta de estos o por libertad para ejercerlos.
- b) El ejercicio ciudadano se centra en el compromiso activo de las personas en el destino de la sociedad. En este sentido más ciudadanía implica más sociedad, una comunidad de personas que no se restringen a sus actividades privadas, sino que concurren en el espacio y debates públicos, para participar en proyecto y en decisiones compartidas.

En realidad, ésta última referencia indica dos vertientes que en los hechos no están contrapuestas, puesto que la mayoría de los investigadores sobre el tema de ciudadanía reconocen en primer término al sujeto que tiene la titularidad de los derechos, lo que da paso al ejercicio de los mismos en la esfera de lo público a través de la participación social, en un proceso de interacción con el Estado. Lo que sí es diferente son los caminos por los que se ha alcanzado el ejercicio de la ciudadanía, conflictos sociales y luchas por el poder que se producen en coyunturas históricas concretas, lucha de clases, luchas étnicas, políticas etc.

La ciudadanía sustantiva que se caracteriza por las políticas de redistribución del Estado de Bienestar, donde los movimientos de la clase obrera y los partidos socialdemócratas han sido decisivos para el desarrollo de esta ciudadanía social.¹⁵

¹³ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. EUA / Argentina. 2004. Pág.50 <http://www.pnud.com>

¹⁴ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Tomo I, Visión Global. Editorial Alfaomega. CEPAL. Colombia 2001. Pág. 64

¹⁵ Ídem. Pág.2

Nora Aquín recupera la idea de un marco legal sobre la ciudadanía " definido por la existencia de la ley, que otorga a cada uno de los sujetos e individuos un conjunto de derechos y deberes que hacen posible la vida en común"¹⁶ .

Es en el plano civil, político y social donde el Estado funge como garantía hacia el respeto de los derechos sociales y humanos, para lo cual requiere por un lado de un cuerpo institucional y por el otro de las garantías y derechos para la participación de los sujetos en las organizaciones sociales, que contribuyen en la generación de prácticas consecuentes para la democracia en la tarea de construir la ciudadanía "desde abajo"

En esta noción de ciudadanía se pone un acento fundamental en la participación social, en la calidad del vínculo de los individuos con el Estado, en la defensa de lo común, con lo que intenta la reivindicación de la noción y la condición de ciudadanía, considerada no sólo como el estatus jurídico sino como construcción histórico social, y como expresión de disputas por reivindicar derechos, valores, prácticas y representaciones, y nuevos modos de vinculación entre actores sociales.¹⁷

De estas aportaciones se desprenden los elementos que deben considerarse en la noción amplia e integral de la ciudadanía:

- ✓ Pertenencia a un espacio social común, que en este caso es el Estado Nacional.
- ✓ La condición de ciudadanos que los hace portadores de derechos y obligaciones en el ámbito civil, político y social.
- ✓ La interrelación entre el Estado y los individuos, en el marco de la democracia.
- ✓ La participación social y su contribución en la vida pública.
- ✓ El ejercicio de un conjunto de prácticas sociales en la vida pública tendientes a generar cambios sociales.

Estos elementos conforman la base para definir la noción de ciudadano como la condición de los miembros de una comunidad nacional, que los hacen portadores de derechos y obligaciones civiles, políticos y sociales que les permiten desarrollar prácticas participativas sobre el espacio público.

Y esta condición de ciudadano es el paso previo para la noción de ciudadanía, la cual se comprende como la práctica en constante proceso entre el Estado democrático y nacional y la población que posibilita la participación y contribución en el espacio público, a través del ejercicio de derechos y obligaciones en el ámbito civil, político y social; dicha práctica entendida como el resultado del cambio social y generadora de nuevos cambios. Así, en el concepto de ciudadanía se interrelacionan las categorías de Estado democrático y nacional, la participación social y política, los derechos civiles, políticos, sociales y humanos, las obligaciones y el cambio social,

Un elemento fundamental para entender la ciudadanía desde una amplia construcción, requiere del enfoque de género ya que los procesos para establecer y definir la ciudadanía no han sido los mismos para hombres y mujeres.

¹⁶ AQUÍN Nora. "En torno a la ciudadanía". en, AQUÍN Nora (coord.) **Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social**. Espacio editorial. Argentina. 2003. Pág.16.

¹⁷ AQUÍN Nora. Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Espacio editorial. Argentina. 2003. Pág.8 -10.

La Perspectiva De Género Como Una Posición De Análisis Crítico

Género y perspectiva de género son dos conceptos para poder comprender, analizar y explicar las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en un espacio y momento histórico específicos

El concepto de género al que se hará referencia en este trabajo es “construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino. El género es una categoría compleja y dinámica que se interrelaciona e interacciona con el devenir histórico”¹⁸

Por perspectiva de género se entiende la categoría metodológica que permite estudiar las construcciones sociales de la realidad desde el género con rigor metodológico, es la forma de analizar, interpretar y explicar las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres en un momento histórico determinado.

En este análisis la interrelación de la Democracia, la participación social y la ciudadanía con el género permiten:

- Una visión más amplia de estos procesos sociopolíticos que definen los derechos sociales, humanos y la justicia social, en un marco donde la igualdad y la equidad son condiciones determinantes en los comportamientos políticos dentro de los estados democráticos.
- Identificar los derechos, el desarrollo y la equidad desde el ámbito de las interrelaciones entre hombres y mujeres, sin que ninguno de los dos géneros se excluya.

La ciudadanía desde la perspectiva de género, implica un conjunto de prácticas en el espacio de lo público, de carácter social, político, civil y cultural en los asuntos de interés común, por lo que tiene una relación directa con la democracia. Ante esta connotación de ciudadanía, es preciso ampliar el espectro de análisis para comprender de qué manera participan los ciudadanos y las ciudadanas, a través de las organizaciones sociales, en la construcción cotidiana de la ciudadanía, así como en la generación de condiciones para su ejercicio desde el involucramiento de ambos géneros en formas de participación específicas desde las organizaciones sociales

En este marco se analizarán resultados parciales sobre las variables género y ciudadanía.¹⁹

Análisis De Resultados

La metodología utilizada en la investigación comprende la aplicación de un cuestionario escala tipo Likert, con 37 reactivos que se aplicó a los integrantes, hombres y mujeres, de 77 organizaciones populares y civiles con la finalidad de determinar si las organizaciones

¹⁸ Chávez Carapia Julia Coordinadora, Perspectiva de Género. Edit. UNAM-Plaza y Valdés. México, 2004. p3

¹⁹ Estos resultado son parte de la Investigación denominada Cultura de Participación, Ciudadanía y Liderazgo femenino en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Realizada por el Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Responsable Dra. Julia Chávez Carapia. Proyecto INMUJERES-CONACYT. 2005-2006.

sociales inciden en la identificación de los derechos sociales y políticos que implica el ejercicio de la ciudadanía.

Los resultados obtenidos fueron: Las personas entrevistadas corresponden en su mayoría al género femenino, lo cual indica que las mujeres participan más que los hombres en las organizaciones sociales. La edad de los y las entrevistada se encuentra en la gran mayoría entre los 31 y 50 años. Su estado civil es casados y la escolaridad es secundaria completa en la mayoría de las mujeres y de estudios profesionales completos en la mayoría de los hombres. El ingreso familiar se encuentra en la mayoría en tres salarios mínimos.

La opinión sobre ciudadanía

Tres cuartas partes de la población encuestada señalan que en su organización nunca se desanima el ejercicio del derecho a votar. La misma proporción señala que se conocen sus derechos ciudadanos al interior de la organización y no se impide que los integrantes pongan en práctica sus derechos ciudadanos.

Poco más de la mitad indica que en su organización se fomentan los derechos ciudadanos. Cerca de la mitad mencionan que siempre exigen que se cumplan sus derechos como ciudadanos en las organizaciones en las cuales participan. La mitad de hombres y mujeres indican que en sus organizaciones se estimula el derecho a votar. En cuanto a la relación que tienen las organizaciones con partidos políticos indica la gran mayoría que las organizaciones no tienen lazos directos con partidos políticos pero esto no limitan la participación individual en dichos partidos.

La opinión sobre derechos sociales

En cuanto a los derechos sociales de las mujeres las respuestas fueron: Poco más de la mitad indica que en su organización se reconocen los derechos de las mujeres. Poco más de la mitad menciona que la organización impulsa la defensa de los derechos de las mujeres. Tres cuartas partes de la población apuntan que en la organización nunca se limitan los derechos de las mujeres.

Un poco menos de las tres cuartas partes indican que en la organización nunca se dificulta la participación ciudadana de las mujeres. Poco menos de la mitad refiere que las mujeres conocen sus derechos como ciudadanas. La mitad de la población entrevistada, tanto hombres como mujeres, indican que en la organización se impulsa el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Se concluye que en general las organizaciones sociales (populares y civiles) fomentan los derechos de las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía como una actividad de su vida cotidiana, lo cual indica un proceso de educación político-social acerca del ejercicio de la ciudadanía.

Conclusiones

La participación social se conforma como un hecho socio-político, que permite a las sociedades expresarse y manifestarse en la exigencia de sus derechos humanos y ciudadanos, en la construcción de una ciudadanía con objetivos primordiales para el incremento de la calidad de vida. Así es como la democracia, la participación socio política y la ciudadanía adquieren una visión compleja e integral, con la finalidad de definir procesos sociales y formas de vida acordes al momento histórico.

La difícil tarea de construir y ejercer la ciudadanía no puede ser resultado de una acción individual, sino que es la suma de esfuerzos, de organización colectiva y movilización por resolver problemas u objetivos comunes. Y es aquí donde las organizaciones sociales adquieren relevancia, puesto que son actores en la construcción de la ciudadanía, de la democracia y de la participación.

Las organizaciones sociales pueden contribuir en acciones que permitan afirmar la democracia, establecer condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, a través de la convivencia colectiva y la politización de la vida cotidiana.

Existe una interrelación entre construir la ciudadanía y ejercerla, puesto que construir la ciudadanía implica el ejercicio de los derechos, y viceversa, en la medida en que se ejercen los derechos se avanza en la construcción de la ciudadanía.

La construcción de la ciudadanía se refiere a un proceso histórico, político y social entre el Estado y la sociedad que coadyuva en la generación de prácticas y valores democráticos para el ejercicio de la vida cotidiana.

La ciudadanía es un proceso dinámico, hombres y mujeres participan activamente dentro de las organizaciones y en la sociedad, donde construye marcos interpretativos, acerca del alcance del ejercicio de su ciudadanía, en el espacio público, contribuyendo al cambio social y a la defensa de los derechos sociales y humanos.

El ejercicio de la ciudadanía es la puesta en práctica y ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en el espacio de lo privado en el cuál lo cotidiano tiene que definirse en el marco de la democracia.

La Democracia, la participación, la construcción y ejercicio de la ciudadanía son productos de la actividad humana, de la dinámica de las relaciones sociales, de las acciones y los consensos que se han estructurado a partir de la relación Estado – Sociedad, con el objetivo de lograr una calidad de vida y un desarrollo social acordes al momento histórico y desde la perspectiva de género, en un marco de igualdad y de equidad.

Bibliografía

AQUÍN Nora. **En torno a la ciudadanía.** En, AQUÍN Nora (coord.) **Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social.** Espacio editorial. Argentina. 2003.

ARREDONDO Ramírez. **El concepto de ciudadano a partir de la Revolución Francesa.** En, Arredondo Ramírez Vicente (coord.) **Ciudadanía en movimiento.** México. 2000. PAG.148

BABIANO José. **Ciudadanía y exclusión.** En, PEREZ Ledesma. Op. Cit. Pág.239.

CHÁVEZ CARAPIA Julia. **Redimensión de la Participación Social.** Edit. UNAM- Plaza y Valdés. México, 2002

CHÁVEZ CARAPIA Julia Coordinadora, **Perspectiva de Género.** Edit. UNAM-Plaza y Valdés. México, 2004.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). **Equidad, desarrollo y ciudadanía.** Tomo I, Visión Global. Editorial Alfaomega. CEPAL. Colombia 2001.

IRIARTE Alicia, VÁZQUEZ Mariana y BERNAZZA Claudia. **Democracia y ciudadanía: reflexiones sobre la democracia y los procesos de democratización en América Latina. Democracia y derechos humanos.** No. 4, Año 2003, Vol.1

MARCOS, Patricio. Op. cit. Pág.33-38

MARSHALL H. y BOTTOMORE T. **Ciudadanía y clase social.** Editorial Losada. Colección Cristal del Tiempo. Serie Sociedad y política. 1ra Edición Inglaterra 1950. Argentina 2005.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). **La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.** EUA / Argentina. 2004.

ZAPATA Barrero Richard. **Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social.** Antropos, España. 2001.